



## COMUNIDAD DE USUARIOS *Jardines de Aljarasol* NORMAS DE CONVIVENCIA C.U. JARDINES DE ALJARASOL

Lo que aquí se propone no es tanto PROHIBIR CONDUCTAS o IMPONER EXIGENCIAS, sino CONSENSUAR una serie de COMPROMISOS en aspectos básicos de CONVIVENCIA que faciliten las buenas relaciones de vecindad.

**1. Ruidos.** El objetivo final es que el disfrute particular no interfiera en el ritmo vital de los demás. Por tanto, se hace hincapié en el respeto a horarios de descanso en jardines y zonas comunes (15:30 a 17:30 y 00:00 a 8:00). Ello incluye el control del volumen de voz, comedimiento en el tono, y juiciosa utilización equipos de sonido.

**2. Basura.** La retirada de restos orgánicos, plásticos, cartones y vidrio es una de las asignaturas pendientes de nuestra comunidad. Es descorazonador comprobar que de manera habitual los contenedores existentes se encuentran rodeados de bolsas, cajas y restos de todo tipo. El objetivo es depositar los residuos selectivos en su contenedor correspondiente (a la entrada del Club). El resto debe depositarse en los contenedores de apertura manual (junto a pistas deportivas), o en el correspondiente punto limpio del Ayuntamiento (Calle Brújula, 22).

**3. Club social.** Es el auténtico y natural espacio de encuentro para esta Comunidad de Usuarios. Algunas normas básicas a consensuar serían el uso de atuendo apropiado (no acceso al mismo con pies descalzados o sin camiseta en temporada de piscina), evitar la compañía de animales, aparcar las bicicletas en los espacios habilitados para ello, y siempre mantener el moderado volumen de voz entre usuarios y niños a su cargo, especialmente en horario de descanso (15:30 a 17:30 y 00:00 a 8:00).

**4. Animales de compañía.** En todo momento los propietarios mantendrán el control de los mismos, tanto en relación con sus excrementos y orines como en cuanto a ladridos u otras molestias que estos pudieran ocasionar.

**5. Aparcamientos.** Más allá de las señales identificativas proporcionadas por la Concejalía de Transportes del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, se procurará en todo momento dejar expedito el espacio de acceso a los garajes individuales de cada una de las viviendas, de manera que sean sus propietarios quienes puedan disfrutar de su uso preferente.

**6. Fachadas y aspecto general de las viviendas.** Mientras no se decida lo contrario se procurará mantener la estética general de las construcciones que forman parte de la Comunidad de Usuarios Jardines de Aljarasol. Esto es, color blanco sin azulejería decolores, y toldos en tono azul con líneas blancas y puertas y ventanas exteriores en hierro aluminio laminado.

**7. Piscinas y pistas deportivas.** El uso de ambas zonas de esparcimiento se ajustará a las normas específicas desarrolladas para cada uno de estos espacios.